

JNE formaliza denuncias por firmas irregulares ante el Ministerio Público

Indicó que, una vez conocidos los informes del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) sobre las irregularidades en las firmas, el procurador del JNE formalizó las denuncias respectivas ante el titular de la acción penal, tanto en los casos correspondientes a su gestión como en aquellos que se encontraban pendientes desde el 2023.

“Así que (el Ministerio Público) tendría que formalizar la denuncia, en principio, por falsedad genérica y por los delitos vinculados, contra los que resulten responsables”, señaló Burneo.

Sanción económica

Sobre otras medidas a adoptar contra los partidos políticos que incurrieron en estos actos, precisó que han realizado la comunicación respectiva a la **Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales**, a fin de que inicien un procedimiento sancionador por falta muy grave.

El presidente del JNE indicó que, de acuerdo con la **Ley de Protección de Datos Personales**, incurrir en falta muy grave aquellos que utilizan indebidamente a través de medios fraudulentos, desleales o ilícitos, los datos de las personas, en este caso la firma.

“Entonces esto tiene una sanción muy importante. Puede sancionarse a aquellos que han incurrido en esta infracción entre 50 hasta 100 UIT. Es decir, puede llegar hasta medio

millón (de soles) o un poco más la sanción pecuniaria respecto de este tipo de infracción”, explicó.



Proyecto de ley

Roberto Burneo también comentó que existe un proyecto de ley pendiente de segunda votación en el pleno del Congreso, iniciativa de **Reniec**, el cual busca fortalecer el marco normativo de esta institución para verificar la autenticidad de las firmas a través de mecanismos tecnológicos.

El titular del **JNE** resaltó que con ello se busca reducir “casi a cero” la posibilidad de falsificación de firmas o de la suplantación de la identidad de la persona, ya que permitirá el uso de mecanismos como el ID digital o la huella digital en línea.

“Siempre hay riesgos, pero esta herramienta los va a reducir

significativamente, con lo cual las organizaciones políticas que quieran recabar la firma de las personas van a tener que hacerlo a través de estos medios digitales. Eso va a fortalecer todo el sistema electoral y evitar la situación que estamos ahorita viendo”, señaló.

Burneo informó que ya han cursado un oficio al presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, a efectos de que se agende y priorice esta propuesta legislativa y pueda ser aprobada con prontitud.